

CMF publica cambios a Circular sobre información de pólizas de rentas vitalicias

El objetivo es recopilar información periódica sobre pensiones pagadas, principalmente capturando el medio de pago utilizado y las fechas relevantes de este proceso en cada compañía de seguros.

13 de junio de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó una modificación a la Circular N°1815, sobre envío de información de pólizas de renta vitalicia previsional.

Este cambio tiene como objetivo recopilar información estructurada y periódica del número de pensiones pagadas según medio de pago y fecha de devengo, utilizando para ello, el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) de la CMF. Además, la normativa incorpora la fecha de pago de las pensiones en cada compañía de seguros.

La [normativa](#) busca automatizar el envío y la recepción de la información mensual mencionada y generar bases de datos que puedan actualizarse en forma más rápida y eficiente.

La modificación normativa entrará en vigencia el 1° de octubre de 2024.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:

prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)